



### RESOLUCIÓN No. 2043

(Tunja, diez (10) de abril de 2024)

**"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 de 2024 cuyo objeto es: "SERVICIO DE CAFETÍN, JARDINERÍA, SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, CON PERSONAL EXTERNO DE LA INSTITUCIÓN Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES, EN LAS SEDES DE TUNJA, DUITAMA, SOGAMOSO, CHIQUINQUIRÁ, CASA DE BOGOTÁ, GRANJA TUNGUAVITA, MUSEO ARQUEOLÓGICO, MUSEO INFIERNITO DE VILLA DE LEYVA, CREAD GARAGOA, CERES AGUAZUL Y PUERTO BOYACÁ DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"**

#### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 del 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el Régimen de Contratación de la Institución.

Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante **Resolución Rectoral No. 1828** del veinte (20) de marzo de 2024, se ordenó la APERTURA de la Invitación Pública 006 de 2024, cuyo objeto es: SERVICIO DE CAFETÍN, JARDINERÍA, SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, CON PERSONAL EXTERNO DE LA INSTITUCIÓN Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES, EN LAS SEDES DE TUNJA, DUITAMA, SOGAMOSO, CHIQUINQUIRÁ, CASA DE BOGOTÁ, GRANJA TUNGUAVITA, MUSEO ARQUEOLÓGICO, MUSEO INFIERNITO DE VILLA DE LEYVA, CREAD GARAGOA, CERES AGUAZUL Y PUERTO BOYACÁ DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

Que se publicaron en la página Web y portal Secop, el Proyecto de Pliego, Pliego de Condiciones Definitivo, Adenda No. 1, con los documentos que les sirven de soporte, de conformidad con la Ley y el Estatuto Contractual, para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presentaran sus ofertas y se seleccionara la más favorable. Al igual que todas y cada una de las actuaciones conforme al cronograma de la precitada Invitación.

Que mediante Acta de cierre de manera virtual de la Invitación Pública No. 006 de 2024, según el día y hora fijados para el cierre jueves cuatro (04) de abril de 2024, fueron allegadas por los interesados ofertas, y se levantó la correspondiente acta encontrando propuestas así:

NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR OFERTA
UNION TEMPORAL INTEGRALSERVI 2024	\$3.691.195.826

VIGILADA. MINEDUCACION



Que el día ocho (08) de abril de 2024 conforme al cronograma de la invitación pública, **fue publicado, previa recomendación del Comité de Licitaciones y Contratos de la Universidad, el informe preliminar de Evaluación de las ofertas**, en el cual se señaló que "El factor de ponderación aquí señalado, es una calificación preliminar, que está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones (Jurídico, Financiero, Experiencia Específica, Técnico, SIG), por lo que podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos, situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final".

Continuando con el proceso de selección, y una vez culminada la etapa traslado para que los oferentes pudiesen presentar **observaciones y subsanar documentos frente al informe de evaluación Preliminar, dentro del término establecido en el cronograma** y de acuerdo a lo descrito en los pliegos de condiciones; la Universidad por intermedio de las áreas correspondientes la Universidad da respuesta a observaciones y subsanación de orden técnico; dichos documentos son consolidados en el informe final de evaluación, así:

"(...)

**PROPONENTE N° 1: UNIÓN TEMPORAL INTEGRALSERVI 2024:** Integrada por MSD DISTRISERVI S.A.S. Nit. 900.488.072-1 / N Y R INTEGRAL SERVICE COMPANY S.A.S Nit: 900.064.747-2.

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE*
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL	ADMISIBLE
ESPECIFICACIONES Y DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE*
REQUISITOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONÓMICO	30 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECIFICA	10 PUNTOS
ESTUDIOS DEL COORDINADOR Y/O COORDINADOR DE ALTURAS	20 PUNTOS
BENEFICIOS POR SUMINISTRO DE ESTUFAS INDUSTRIALES	10 PUNTOS
CAPACITACIÓN DE OPERARIOS	10 PUNTOS
OTROS ADICIONALES CAFETÍN	10 PUNTOS
OTROS ADICIONALES CAFETÍN	10 PUNTOS
<b>PUNTOS TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

\*El oferente subsanó en el término establecido en el pliego de condiciones definitivo los Requisitos Habilitantes: Capacidad Jurídica, especificaciones y documentos técnicos mínimos, quedando ADMISIBLE. (...)"

De conformidad con el consolidado de resultados anteriores, y en reunión adelantada en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, como consta en el acta de fecha diez (10) de abril de 2024, los miembros del Comité de Licitaciones y Contratos; revisaron, estudiaron, analizaron el informe final de la evaluación de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 de 2024, los demás documentos publicados, y tomando en cuenta que cumple con todos los requisitos del pliego de condiciones y las necesidades de la Universidad, recomiendan al señor rector de la Universidad, realizar ADJUDICACIÓN, al proponente **UNION TEMPORAL INTEGRALSERVI 2024**, por ostentar mayor puntaje de ponderación previa habilitación y resultar favorecido; dicha adjudicación por un valor de **TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$3.691.195.826)**.



En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** ADJUDICAR al siguiente proponente, el contrato resultante de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 006 de 2024 cuyo objeto es "**SERVICIO DE CAFETÍN, JARDINERÍA, SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, CON PERSONAL EXTERNO DE LA INSTITUCIÓN Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS ACTIVIDADES, EN LAS SEDES DE TUNJA, DUITAMA, SOGAMOSO, CHIQUINQUIRÁ, CASA DE BOGOTÁ, GRANJA TUNGUAVITA, MUSEO ARQUEOLÓGICO, MUSEO INFIERNITO DE VILLA DE LEYVA, CREAD GARAGOA, CERES AGUAZUL Y PUERTO BOYACÁ DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**", por el valor que se indica a continuación:

PROPONENTE	VALOR	VIGENCIA
UNION TEMPORAL INTEGRALSERVI 2024	TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$3.691.195.826).	DESDE EL QUINCE (15) DE ABRIL DE 2024 Y HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024, PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD

**ARTÍCULO 2º.** Como consecuencia de lo anterior, elabórese por parte de la Dirección Jurídica, el respectivo contrato para ser suscrito por las partes, ajustándolo a lo previsto en el pliego de condiciones de la presente invitación y a la oferta presentada por el proponente ganador.

**ARTÍCULO 3º.** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno y deberá notificarse personalmente al proponente favorecido en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011, artículo 67 numeral 1, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 4º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Tunja, a los diez (10) días del mes de abril de 2024.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ENRIQUE VERA LOPEZ**  
Rector

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Revisó: Dr. Javier Camacho / Director Jurídico UPTC  
Elaboró: Mónica Espitia / Abogado Dirección Jurídica

JUN



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
INTERNACIONAL  
2022 - 2027

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
DE ALTA CALIDAD  
MULTICAMPUS  
RESOLUCIÓN 023655 DE 2021 MEN / 6 AÑOS

AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39 -115  
PBX +57 (608) 7405626  
AVENIDA CENTRAL DEL NORTE 39  
TUNJA - BOYACÁ  
PBX (57)87405626  
TUNJA - BOYACÁ

